

ASUNTO: EL QUE SE INDICA
H. Ciudad y Puerto de Tampico, Tam., a 26 de febrero del 2025.
Oficio: UT/131/2025

SOLICITANTE DE INFORMACIÓN
PRESENTE:

Que una vez analizada su solicitud de información presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 280527025000022, me permito indicarle lo siguiente:

Que esta secretaria en ejercicio de sus funciones, una vez analizada la solicitud de información en la cual pide: *“El día 29 de Enero del 2025 hubo un incendio en calle Rio Tamesí 101-A Colonia Sierra Morena que afecto el departamento colindante en avenida Hidalgo 4302, Colonia Sierra Morena . Como parte de los procedimientos de arbitraje y como documentación de respaldo, quisiera solicitar el reporte levantado del siniestro por parte del cuerpo de bomberos..”*; se le informa que se envió oficio al área correspondiente contestando el Director de Protección Civil, mediante Oficio número DPC/054/2025 de fecha 25 de febrero del año 2025; en el da respuesta a su solicitud de información.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su apoyo y colaboración quede a sus órdenes.



ATENTAMENTE

GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

LIC. BRIANDA GUADALUPE CASTILLO GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

TAMPICO, TAMAULIPAS A 25 DE FEBRERO DE 2025
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL TAMPICO
OFICIO NO. DPC/054/2025

ASUNTO: INFORME DE PARTE INFORMATIVO NO. 029

LIC. BRIANDA GUADALUPE CASTILLO GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.

Por medio del presente reciba un cordial saludo y en atención a su Oficio Número UT/069-S020/2025, presentado ante esta Dirección, en el cual, requiere se proporcione la información con relación a la Solicitud de No. 280527024000022 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en fecha 07 de Febrero de 2025, al respecto, me permito informar lo siguiente.

En lo que respecta, de los hechos ocurridos el día 29 de Enero de 2025 donde hubo un incendio en calle Rio Tamesí y calle Rio Bravo Col. Sierra Morena, Tampico, Tam., se informa lo relativo al **Parte Informativo Número 029 del H. Cuerpo de Bomberos de Tampico**, el cual, obra en nuestro archivo interno, en donde, se da parte en el horario de las 11:03 horas, de la atención a emergencia derivado al siniestro ocurrido, por lo que, me permito transcribir lo que a la letra dice:

"A las 11:03 horas se comunicaron al cuartel general de bomberos del C 5 (911) operadora # 38, para reportar el incendio de un negocio médico, ubicado en la [REDACTED] enviándose de inmediato el autotanque blanco, con el operador José Juan García Caballero, con los bomberos Orlando Ventura Díaz, Mario Alberto González Vargas, y Eloy Jiménez Arenas, y el autotanque #07 con el operador Oswaldo Hernández Deantes, con los bomberos Guillermo Alvarez Ortiz, Felipe de Jesús Dorado Rosas, Joaquín Rodríguez Castillo, todos al mando por el bombero Federico Santos Gaytán, al llegar las unidades junto con el personal del Tsuru # 12 de protección civil, con el encargado interino de la primera compañía de bomberos Eloy Jiménez Fernández, se valoró el lugar, implementando con el demás personal de bomberos los trabajos de extinción del incendio, encontrándose el incendio en el departamento de mampostería en el segundo nivel de un consultorio médico de cirugía plástica, y de una casa de mampostería de dos niveles, ambas se encontró el incendio en el segundo nivel, estaban contiguas separadas por una pared, procediendo el personal del autotanque blanco, con el apoyo de una escalera para proceder subir hacia un balcón del consultorio médico para entrar y realizar las maniobras de control y de extinción del incendio, para penetrar y para realizar los trabajos y maniobras de extinción con manguera línea 1% y agua abastecida por el autotanque blanco, posteriormente se realizó los trabajos de ventilación para realizar la remoción para que no quedara ningún rescoldo y el personal de autotanque # 07 penetro con el apoyo del equipo de respiración autónoma hacía en el interior del segundo nivel de la casa habitación para el control y extinción del incendio, realizando los trabajos de extinción con manguera 1 ½ y agua abastecida por la unidad autotanque # 07, posteriormente se realizaron los trabajos de ventilación para realizar una remoción para que no quedara rescoldo en el lugar, una vez concluido los trabajos de extinción de los incendios se recaudó la información, siendo la dirección del que se encontraba arriba del consultorio médico en la calle río Tamesí # 101 esquina con la avenida Miguel Hidalgo, de la colonia sierra morena, en un departamento habilitado como bodega de mampostería de aproximadamente 4 x 5 metros en el segundo nivel del consultorio médico con razón social [REDACTED]"

[REDACTED] donde se quemó equipo de rapel, cuerda para el equipo de rapel, muebles diversos, papelería, ropa diversas y equipo de cirugía, dañando las paredes y el techo por el resultado de la combustión y temperatura de las maniobras del incendio, estando presente quién manifestó ser el propietario del lugar y mencionó llamarse [REDACTED] informando que el lugar está asegurado por la aseguradora con razón social [REDACTED] se ignora el monto de pérdidas económicas, así como se ignora las causas que originó el incendio; en el otro incendio contiguo en una casa de mampostería de dos niveles independientes del segundo nivel, donde se suscitó el incendio, ubicado su dirección en la calle a [REDACTED] de la colonia sierra morena, quemándose un cuarto de aproximadamente 2 x 3 metros habilitado como cocina, quemándose un horno de microondas, enseres de cocina, una ventana de fierro con vidrio, así como otro cuarto de aproximadamente de 2 x 3 metros habilitado como centro de lavado, donde se quemó una secadora de gas, una lavadora, y un calentador de agua de gas (boiler) y otro cuarto de aproximadamente 3 x 6 metros habilitado como sala donde se quemó una pantalla, una bocina, un juguetero de plástico, un ventilador, un mueble, afectando los techos y paredes por la combustión y temperatura, así por las maniobras realizados por la extinción del incendio, sufriendo daños por la combustión otros dos cuarto de aproximadamente 4 x 5 metros habilitado como recamaras; estando presente la propietaria del departamento del segundo nivel quien mencionó llamarse [REDACTED] informando que el departamento no se encuentra asegurado por ninguna aseguradora, esta persona fue atendida por crisis nerviosa en el lugar por la unidad # 687 de la Cruz roja por un elemento más al mando del paramédico [REDACTED] no ameritando ser trasladada ningún nosocomio, se ignora el monto de pérdidas económicas, así como se ignora las causas que originó el incendio, estando presente el director de protección civil municipal de Tampico José Antonio Marín Flores, y el encargado de protección civil regional Rafael Chirinos, la unidad # 1824 de la guardia estatal con un elemento más de fuerza al mando del policía primero Miguel Ángel Barrón, una vez concluido el servicio, regresando las unidades al cuartel general, llegando el autotanque blanco y su personal a las 12:05 horas y el autotanque # 07 y el Tsuru # 12 de protección civil y respectivo personal a las 12:10 horas."

Me permito remitir ante Usted, copia fotostática simple del Parte Informativo No. 029 expedidos por el H. Cuerpo de Bombero de Tampico, en el cual, se registra la atención a dicha emergencia en el horario de las 11:03 horas, páginas dos y tres respectivamente.

Sin más por el momento, y en espera de que dicha información sea de utilidad para Usted.

"PROTECCIÓN CIVIL SOMOS TODOS"
ATENTAMENTE:



ING. JOSÉ ANTONIO MARÍN FLORES
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL TAMPICO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

Se omiten y se clasifican de manera permanente como información confidencial, los datos personales del documento como lo es el domicilio particular, el RFC, CURP, teléfono y correo personal, como los otros datos personales del servidor público, lo anterior en virtud de que cualquier información personal se requiere del consentimiento expreso del titular para su difusión o transmisión, y este Sujeto Obligado NO cuenta con dicha autorización. Lo anterior con fundamento legal en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas, así como la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

C.C.P. ARCHIVO
I*JAMF/ATS

HOJA 1 /PI/029

H. CUERPO DE BOMBEROS DE TAMPICO

PARTE INFORMATIVO N° 029

ING. JOSÉ ANTONIO MARÍN FLORES.
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL
P R E S E N T E.

Remito a Usted las novedades ocurridas de las 08:00 horas del día 29 de enero a las 08:00 horas del día 30 de enero de 2025.

A las 09:20 horas salió del cuartel general de bomberos el autotanque blanco con el operador José Juan García Caballero, y los bomberos Guillermo Álvarez Ortiz, y José Luis Santos Moctezuma, para dirigirse al área verde, ubicado en la calle regiomontana y la calle prolongación avenida Miguel Hidalgo, de la colonia lomas del naranjal, para realizar un regado en un área verde, por órdenes del director de protección civil Ingeniero José Antonio Marín Flores, una vez concluido el servicio, regresando la unidad y su personal al cuartel general de bomberos a las 10:15 horas.

A las 10:20 horas salió del cuartel general de bomberos el Tsuru # 12 de protección civil, con el encargado temporal de la primera compañía de bomberos Eloy Jiménez Fernández, y el bombero José Luis Santos Moctezuma, para dirigirse a la central de servicios para dejar documentación del autotanque blanco de servicios públicos, de los servicios realizados de la unidad, posteriormente se dirigieron al incendio de una negocio medico ubicado en la calle río Tamesí, y la avenida Miguel Hidalgo, de la colonia sierra morena, una vez llegado al lugar junto con las unidades el autotanque blanco y el autotanque # 07, para implementar los trabajos de extinción del incendio en la parte del segundo nivel de mampostería de un negocio, dedicado a la cirugía plástica y el incendio de una casa habitación, una vez concluido el servicio, regresando a las 12:10 horas.

A las 10:43 horas se presentó en el cuartel general de bomberos, en una unidad particular la subdirectora de protección civil Lucero Camacho para trasladar a los bomberos Alexis Fernando Juárez Ramírez y Juan Manuel Cortes Jiménez para trasladar al personal para implementar el curso de bomberito por un día en la escuela primaria federal Ignacio Allende ubicado en la calle avenida Cuauhtémoc entre la calle general Lázaro Cárdenas y la calle Manuel Ávila Camacho de la colonia primavera, retirándose a las 10:43 horas.

HOJA 2 /PI/029

A las 11:03 horas se comunicaron al cuartel general de bomberos del C 5 (911) operadora # 38, para reportar el incendio de un negocio médico, ubicado en la calle Río Tamesí y la calle Río Bravo de la colonia Sierra Morena, enviándose de inmediato el autotank blanco, con el operador José Juan García Caballero, con los bomberos Orlando Ventura Díaz, Mario Alberto González Vargas, y Eloy Jiménez Arenas, y el autotank # 07 con el operador Oswaldo Hernández Deantes, con los bomberos Guillermo Álvarez Ortiz, Felipe de Jesús Dorado Rosas, Joaquín Rodríguez Castillo, todos al mando por el bombero Federico Santos Gaytán, al llegar las unidades junto con el personal del Tsuru # 12 de protección civil, con el encargado interino de la primera compañía de bomberos Eloy Jiménez Fernández, se valoró el lugar, implementando con el demás personal de bomberos los trabajos de extinción del incendio, encontrándose el incendio en el departamento de mampostería en el segundo nivel de un consultorio médico de cirugía plástica, y de una casa de mampostería de dos niveles, ambas se encontró el incendio en el segundo nivel, estaban contiguas separadas por una pared, procediendo el personal del autotank blanco, con el apoyo de una escalera para proceder subir hacia un balcón del consultorio médico para entrar y realizar las maniobras de control y de extinción del incendio, para penetrar y para realizar los trabajos y maniobras de extinción con manguera línea 1 ½ y agua abastecida por el autotank blanco, posteriormente se realizó los trabajos de ventilación para realizar la remoción para que no quedara ningún rescoldo y el personal de autotank # 07 penetro con el apoyo del equipo de respiración autónoma hacía en el interior del segundo nivel de la casa habitación para el control y extinción del incendio, realizando los trabajos de extinción con manguera 1 ½ y agua abastecida por la unidad autotank # 07, posteriormente se realizaron los trabajos de ventilación para realizar una remoción para que no quedara rescoldo en el lugar, una vez concluido los trabajos de extinción de los incendios se recaudó la información, siendo la dirección del que se encontraba arriba del consultorio médico en la calle río Tamesí # 101 esquina con la avenida Miguel Hidalgo, de la colonia sierra morena, en un departamento habilitado como bodega de mampostería de aproximadamente 4 x 5 metros en el segundo nivel del consultorio médico con razón social [REDACTED] por [REDACTED] ggle, donde se quemó equipo de rapel, cuerda para el equipo de rapel, muebles diversos, papelería, ropa diversas y equipo de cirugía, dañando las paredes y el techo por el resultado de la combustión y temperatura de las maniobras del incendio, estando presente quien manifestó ser el propietario del lugar y mencionó llamar [REDACTED] ggle, informando que el lugar está asegurado por la aseguradora con razón social [REDACTED] mer, se ignora el monto de pérdidas económicas, así como se ignora las causas que originó el incendio; en el otro incendio contiguo en una casa de mampostería de dos niveles independientes del segundo nivel, donde se suscitó el incendio, ubicado su dirección en la calle avenida Miguel Hidalgo # 4302, esquina con la calle río Tamesí, de la colonia sierra morena, quemándose un cuarto de aproximadamente 2 x 3 metros habilitado como cocina, quemándose un horno de microondas, enseres de cocina, una ventana de fierro con vidrio, así como otro cuarto de aproximadamente de 2 x 3 metros habilitado como centro de lavado, donde se quemó una secadora de gas, una lavadora, y un calentador de agua de gas (boiler) y otro cuarto de aproximadamente 3 x 6 metros habilitado como sala donde se quemó una pantalla, una bocina, un juguetero de plástico, un ventilador, un mueble, afectando los techos y paredes por la combustión y temperatura, así por las maniobras realizados por la extinción del incendio, sufriendo daños por la combustión otros dos cuarto de aproximadamente 4 x 5 metros habilitado como recamaras; estando presente la propietaria del departamento del segundo nivel quien mencionó llama [REDACTED] to,

Se omiten y se clasifican de manera permanente como información confidencial los datos personales del documento como lo es el domicilio particular, el RFC, CURP, teléfono y correo personal, como los otros datos personales del servidor público, lo anterior en virtud de que cualquier información personal se requiere del consentimiento expreso del titular para su difusión o transmisión, y este Sujeto Obligado NO cuenta con dicha autorización. Lo anterior con fundamento legal en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas, así como la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

HOJA 3 / PI/029

informando que el departamento no se encuentra asegurado por ninguna aseguradora, esta persona fue atendida por crisis nerviosa en el lugar por la unidad # 687 de la Cruz roja por un elemento más al mando del paramédico [REDACTED] Lopez, no ameritando ser trasladada ningún nosocomio, se ignora el monto de pérdidas económicas, así como se ignora las causas que originó el incendio, estando presente el director de protección civil municipal de Tampico José Antonio Marín Flores, y el encargado de protección civil regional Rafael Chirinos, la unidad # 1824 de la guardia estatal con un elemento más de fuerza al mando del policía primero Miguel Ángel Barrón, una vez concluido el servicio, regresando las unidades al cuartel general, llegando el autotank blanco y su personal a las 12:05 horas y el autotank # 07 y el Tsuru # 12 de protección civil y respectivo personal a las 12:10 horas.

A las 14:05 horas se comunicaron al cuartel general de bomberos del C 5 (911) operadora # 38, para reportar un incendio de un zacatal, ubicado en el libramiento poniente por la colonia Jardines de Champayan, enviándose del cuartel general de bomberos el autotank blanco con el operador José Juan García Caballero, y los bomberos Joaquín Rodríguez Castillo, y Juan Manuel Cortes Jiménez, al llegar al lugar se procedió a revisar, no encontrándose ningún incendio de un zacatal, procediendo el personal a revisar, encontrándose el incendio del zacatal en el acotamiento del libramiento poniente por la altura de la entrada a la colonia Luis Donaldo Colosio, procediendo el personal a los trabajos de extinción el incendio de un zacatal con manguera 1 1/2 y agua abastecida por el autotank blanco siendo un área afectada de un aproximada de 200 x 200 metros, una vez concluido el servicio, regresando la unidad y su personal al cuartel general de bomberos a las 15:25 horas.

A las 16:05 horas se comunicaron al cuartel general de bomberos del c 5 (911) operador # 38, para reportar un enjambre de avispas en el techo de una casa, ubicada en la colonia [REDACTED] de [REDACTED] eca, enviándose del cuartel general de bomberos el Tsuru #v 12 de protección civil, con los bomberos Alexis Fernando Juárez Ramírez, y Eloy Jimenes Arenas, al llegar al lugar los recibió la persona que reside en el domicilio y mencionó llamarse Alberto García Ramírez, indicando donde se encontraba el panal de avispas, encontrándose en una parasol, procediendo el persona a eliminar con cubos de agua con detergente, siendo suficiente para su eliminación, una vez concluido el servicio, regresando la unidad y su personal al cuartel general de bomberos a las 16:20 horas.

A las horas 17:10 horas se comunicaron al cuartel general de bomberos del C 5 (911) operadora # 38, para pedir el apoyo para rescatar a un gato atrapado entre la separación de dos paredes de dos casas, ubicada en la colonia [REDACTED] e la [REDACTED] abajo, enviándose de la subestación germinal a pie al bombero David Ramos Angeles, al llegar al lugar recibió al personal que reside en el domicilio y menciono llamarse Arturo Guadalupe Cruz, dando el acceso al personal para revisar, encontrándose un gato atrapado entre la pared de una barda y la pared de la casa, procediendo el personal a los trabajos para rescatar el gato, siendo este moviéndose del lugar siendo imposible rescatarlo, así como se le dieron recomendaciones de que introdujera adentro del domicilio a dos perros que se encontraban en el segundo nivel, se le dieron recomendaciones, sin más novedad, regresando el personal a la subestación germinal, llegando a las 18:35 horas.

HOJA 4 /PI/029

A las 18:05 horas se comunicaron al cuartel general de bomberos del C 5 del (911) operadora # 42, para reportar de un derrame de combustible debido a un choque vehicular múltiple, ubicado en la calle saturno y la calle Topiltzin de la colonia barandillas, enviándose del cuartel general de bomberos el Tsuru # 12 de protección civil, con el operador Joaquín Oswaldo Ramírez Cruz, y el bombero Joaquín rodríguez Castillo, al mando del bombero Federico Santos Gaytán, al llegar al lugar se encontró un choque múltiple de vehículos, un vehículo Ibiza Seat, color blanco, modelo 2016, con placas [REDACTED] del estado de Tamaulipas, estando presente su propietario llamándose [REDACTED] informando que el vehículo está asegurado, por la aseguradora con razón social [REDACTED] estacionado en la vía pública, otro vehículo era Chevrolet captiva, color gris, placas [REDACTED] del estado de Tamaulipas, estando presente el propietario llamándose [REDACTED] informando que el vehículo está asegurado por la aseguradora con razón social [REDACTED] este vehículo estaba estacionado; una camioneta Jeep gran Cherokee, color guinda, con [REDACTED], otro vehículo Nissan Sentra, color gris, con placas [REDACTED] del estado de San Luis Potosí; una camioneta Ford Escape, color blanca modelo 2010, con placas [REDACTED] del estado de Tamaulipas, estando presente el propietario llamándose [REDACTED], este vehículo se encontraba estacionado, el vehículo Hyundai Atos blanco, modelo 2002, con placas [REDACTED] del estado de Nuevo León, estando presente su propietario quién menciona llamarse [REDACTED], informando que el vehículo está asegurado por la aseguradora con razón social [REDACTED], y un carro remolque de estructura metálica de comida rápida con razón social [REDACTED] estando en el interior del remolque una persona del sexo femenino que informó que era trabajadora del lugar y mencionó llamarse [REDACTED] sufriendo lesiones, atendiéndola y valorándola la unidad # 687 de la cruz roja de Cd Madero con un elemento más de la corporación al mando de la paramédica [REDACTED] así como estaba presente el propietario del remolque quien mencionó llamarse [REDACTED] dando a conocer que su empleada está esperando el ajustador de una de los vehículo involucrado para trasladarla a un nosocomio, arribando al lugar la unidad # 628 y 634 de tránsito y vialidad con tres elementos más al mando el perito el oficial Saúl Arvizu, se procedió a revisar los vehículos que no estuvieran derramando aceite o gasolina, una vez concluido el servicio, regresando la unidad y su personal al cuartel general de bomberos a las 19:00 horas.

A las 19:15 horas se presento en el cuartel general de bombero una persona del sexo masculino quién menciona llamarse [REDACTED] en su carro particular, para dejar a un cilindro de gas lp de 10 kilogramos fugando en costado de la válvula, informando que fue abastecido por la gasera con razón social [REDACTED], retirándose a las 19: 17 horas.

Se omiten y se clasifican de manera permanente como información confidencial los datos personales del documento como lo es el domicilio particular, el RFC, CURP, teléfono y correo personal, como los otros datos personales del servidor público, lo anterior en virtud de que cualquier información personal se requiere del consentimiento expreso del titular para su difusión o transmisión, y este Sujeto Obligado NO cuenta con dicha autorización. Lo anterior con fundamento legal en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas, así como la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

HOJA 5 /PI/029

A las 19:55 horas se comunicaron al cuartel general de bomberos la c. [REDACTED] del teléfono [REDACTED], para reportar el incendio de un vehículo ubicado en la calle sexta avenida y avenida Monterrey, de la colonia Villahermosa, enviándose del cuartel general, de bomberos el autotanque blanco con el operador José Juan García Caballero, con los bomberos Mario Alberto González Vargas, Eloy Jimenes Arenas, y José Luis Santos Moctezuma, y en el Tsuru # 12 el operador Joaquín Oswaldo Ramírez Cruz y el bombero Guillermo Álvarez Ortiz, todos al mando del encargado de la primera compañía de bomberos Eloy Jiménez Fernández, al llegar al lugar se procedió a revisar el lugar, no encontrándose ningún incendio vehicular, regresándose las unidades y su personal al cuartel general de bomberos a las 20:50 horas.

A las 22:20 horas reportar un poste tirado en la vía pública, ubicado en la calle zona federal y la calle avenida Monterrey, de la colonia revolución verde, enviándose del cuartel general de bomberos el Tsuru # 13 de protección civil, con el operador Oswaldo Hernández Deantes, y el bombero Eloy Jiménez Arenas, al llegar al lugar se procedió a revisar, no encontrándose ningún poste tirado, procediendo a revisar en el lugar encontrándose que en la calle once y la calle zona federal un poste de madera tirado en la vía pública propiedad de Telmex, procediendo el personal a orillar el poste a un lugar seguro para evitar un accidente y acordonar el lugar con cinta de acordonamiento, una vez concluido el servicio, regresando la unidad y su personal al cuartel general de bomberos a las 23:10 horas.

A las 23:15 horas se comunicaron al cuartel general de bomberos del C 5 (911) operadora # 15, para reportar unos cables tirados en la vía pública que había arrancado un tráiler, que había pasado por el lugar ubicado en la calle Yugoslavia y la calle Afganistán, de la colonia solidaridad, voluntad y trabajo, enviándose del cuartel general de bomberos el Tsuru # 13 de protección civil, con el operador Oswaldo Hernández Deantes y el bombero Eloy Jimenes Arenas, al llegar al lugar se encontró que un tracto camión Kenworth, color blanco, con placas [REDACTED] el estado de México, de la compañía con razón social [REDACTED] conducido por quien mencionó llamarse José Luis Piñero García, informando que el camión está asegurado por la aseguradora con razón social [REDACTED] al manejar por la vialidad arrancó unos cables de una acometida de una casa, dejando está ladeada, estando presente quien mencionó ser el nieto del propietario y mencionó llamarse José Antonio Vilchis [REDACTED] el personal acordonó el lugar con cinta de acordonamiento, arribando al lugar el personal de CFE con la unidad M 37 con un elemento más al mando de [REDACTED], y la unidad # 628 y 640 de tránsito y vialidad con tres elementos más al mando del perito el oficial Giovanni Sánchez, una vez concluido el servicio, regresando la unidad y el personal al cuartel general de bomberos a las 00:28 horas.

Se omiten y se clasifican de manera permanente como información confidencial los datos personales del documento como lo es el domicilio particular, el RFC, CURP, teléfono y correo personal, como los otros datos personales del servidor público, lo anterior en virtud de que cualquier información personal se requiere del consentimiento expreso del titular para su difusión o transmisión, y este Sujeto Obligado NO cuenta con dicha autorización. Lo anterior con fundamento legal en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas, así como la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

